



Número de operación:01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 2

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000023 2002/06/09 ASAMBLEA DE ASOCSAN AGU 00008349 2002/08/16
QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000076 2007/06/24 ASAMBLEA DE ASOCSAN AGU 00019583 2007/08/17
0000121 2011/03/13 ASAMBLEA GEN. ORSAN AGU 00026699 2011/04/11

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 13 DE MARZO DE 2051 .

CERTIFICA :

OBJETO: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, SON LOS SIGUIENTES: A. DOTAR DE AGUA, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA CAPACIDAD DE EFICIENCIA DEL SERVICIO. B. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DEL AGUA Y LA MICRO CUENCA DEL RIO OSOGUAICO Y LA QUEBRADA DEL CARMEN, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO. C. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA DE OPERACION DEL ACUEDUCTO Y DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. D. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDO PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. F. ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA, ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS Y EL FOMENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES. G. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO DE LA MICRO CUENCA DE LA QUEBRADA EL CARMEN Y EL RIO OSOGUAICO. H. ESTABLECER LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE AGUA PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA. I. CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS CON DIFERENTES ENTES EN PRO DEL BENEFICIO COMUNITARIO.

PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR. LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES Y

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 1037 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax:871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2 47
Tels: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel: 833 2637

www.ccnaiiva.org
LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



Número de operación:01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 2

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000023 2002/06/09 ASAMBLEA DE ASOCSAN AGU 00008349 2002/08/16
QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000076 2007/06/24 ASAMBLEA DE ASOCSAN AGU 00019583 2007/08/17
0000121 2011/03/13 ASAMBLEA GEN. ORSAN AGU 00026699 2011/04/11

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 13 DE MARZO DE 2051 .

CERTIFICA :

OBJETO: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, SON LOS SIGUIENTES: A. DOTAR DE AGUA, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DEL AGUA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA CAPACIDAD DE EFICIENCIA DEL SERVICIO. B. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DEL AGUA Y LA MICRO CUENCA DEL RIO OSOGUAICO Y LA QUEBRADA DEL CARMEN, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO. C. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA DE OPERACION DEL ACUEDUCTO Y DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. D. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDO PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. F. ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA, ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS Y EL FOMENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES. G. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO DE LA MICRO CUENCA DE LA QUEBRADA EL CARMEN Y EL RIO OSOGUAICO. H. ESTABLECER LA INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE AGUA PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA. I. CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS CON DIFERENTES ENTES EN PRO DEL BENEFICIO COMUNITARIO.

PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR. LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES INMUEBLES Y

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 1037 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax:871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2 47
Tels: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel: 833 2637

www.ccnaiiva.org
LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895



No. 0598028

Número de operación: 01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 3

EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, APOYADOS EN LA LEY 142, DECRETO 1842 DE 1991.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA, ESTARA CONSTITUIDO POR LOS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE ACTUALMENTE POSEA, REGISTRADOS EN EL INVENTARIO GENERAL QUE SE LEVANTE PARA EFECTOS A FAVOR DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, Y POR TODOS LOS BIENES QUE ADQUIERA O INGRESEN POR CONCEPTO DE FACTURACION DE SERVICIOS, TARIFAS DE CONEXION, VALOR DE LA ACOMETIDA, DEL MICRO MEDIDOR, DONACIONES, APORTES Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES PARTICULARES Y OFICIALES, CREDITOS Y LAS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA Y DEMAS ACTIVOS QUE HAGAN PARTE DEL MISMO.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA IMBACHI QUIÑONES LUIS ALONSO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030356 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000153 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/07/04	C.C. 00012142735
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA QUINAYAS PAPAMIJA PLINIO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030356 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000153 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/07/04	C.C. 00012142483
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA PIAMBA ILDA MIRIAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030356 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000153 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/07/04	C.C. 00055182843
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA CUSPIAN MUÑOZ PEDRO ANTONIO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030356 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30	C.C. 00012143064

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38L 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastora 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.ccnelva.org
LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



Número de operación:01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 4

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000153
FECHA DE INSCRIPCION : 2013/07/04

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

CHITO PEDRO OSWALDO

C.C. 00004935267

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030356

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000153

FECHA DE INSCRIPCION : 2013/07/04

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

ORDOÑEZ CRUZ LAURO JOSE

C.C. 00012141601

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030356

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000153

FECHA DE INSCRIPCION : 2013/07/04

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): IMBACHI QUIÑONES LUIS ALONSO

C.C. 00012142735

PRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030357

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000153

FECHA DE INSC2013/07/04

SUPLENTE(ES) : QUINAYAS PAPAMIJA PLINIO

C.C. 00012142483

VICEPRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00030357

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/06/30

NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000153

FECHA DE INSC2013/07/04

CERTIFICA :

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS, ES EL ORGANISMO MAXIMO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA. EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO.

LA DIRECCION DE LA ORGANIZACION, ESTARA A CARGO DE UNA JUNTA DIRECTIVA, ORGANISMO PERMANENTE DE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO Y SERA

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.cconeiva.org
LA FLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



No. 0598029

Número de operación: 01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 5

ELEGIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS, PARA UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, A PARTIR DE SU ELECCION Y PUEDEN SER REELEGIDOS POR UN PERIODO MAS.

PARAGRAFO: NO PUEDEN SER REELEGIDOS LOS MIEMBROS O PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO ANTECEDENTES POR MALOS MANEJOS, O QUE EL RESULTADO DE SU GESTION NO HAYA SIDO LA MAS SATISFACTORIA EN CUANTO A MANEJO DE SOPORTES, INFORMES Y FONDOS DE LA EMPRESA.

LA JUNTA DIRECTIVA, ESTARA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A. PRESIDENTE B. VICEPRESIDENTE C. TESORERO D. SECRETARIO. E. DOS VOCALES.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO, LAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE TRATAN LA MATERIA. B. ADOPTAR LAS POLITICAS GENERALES Y PARTICULARES FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS. C. ADMINISTRAR LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. D. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA Y DECIDIR SOBRE SU APROBACION EN ACUERDO CON LOS DELEGADOS DE LOS USUARIOS. E. VELAR POR QUE EL SERVICIO SE PRESTE CON EXACTITUD Y REGULARIDAD ESTABLECIENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU MEJOR PRESTACION. F. VELAR POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA MICRO CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO OSOGUAICO Y LA QUEBRADA DEL CARMEN, LAS REDES Y DEMAS PARTES QUE CONSTITUYEN EL SISTEMA DEL ACUEDUCTO. G. VELAR POR QUE EL AGUA QUE SE SUMINISTRE SEA DE BUENA CALIDAD Y SE HAGA USO RACIONAL DE ELLA. H. PROMOVER EL PAGO OPORTUNO DE LAS CUOTAS FIJAS Y SANCIONAR A LOS USUARIOS MOROSOS Y A LOS QUE VIOLAN LOS ESTATUTOS, LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE LO COMPLEMENTAN. I. EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO Y LAS NORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. J. APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, ASI COMO EL INVENTARIO VALORIZADO DE LA MISMA. K. EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, DIVULGANDOLO A TODOS LOS USUARIOS Y FIJAR AL VALOR DE LA CUOTA FIJA MENSUAL Y LOS INCREMENTOS ANUALES DE LA MISMA. L. VELAR POR EL USO ADECUADO DEL SERVICIO, ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIA INSTALACION DE LOS MICROSMEIDORES DE AGUA, PARA QUE HAYA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE EL CONSUMO Y EL PAGO DEL SERVICIO. M. FIJAR LA PLANTA DE PERSONAL QUE REQUIERA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DEL PERSONAL Y FIJAR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES. N. RENDIR INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS. O. COORDINAR DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONDUZCAN A UNA MEJOR PRESTACION DEL

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.ccneiva.org
LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895

IMPRESO POR SARABANZO S.A. NIT. 880.013.711-0 32852 91-2022



Número de operación:01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 6

SERVICIO CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS O DE ECONOMIA MIXTA. P. CONCERTAR CON LA EMPRESA AGUAS DEL HUILA Y DEMAS ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS O DE ECONOMIA MIXTA, LA CAPACITACION, AYUDAS TECNICAS Y DEMAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PRESTACION DEL SERVICIO. Q. PRESENTAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS, REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. R. CREAR LOS COMITES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. S. AUTORIZAR LOS GASTOS, CONTRATOS O CONVENIOS INFERIORES DE LA CUANTIA FIJADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. (UN (1) SALARIO MINIMO MENSUAL). T. EVITAR LOS POSIBLES PERJUICIOS ECOLOGICOS Y SANITARIOS QUE PUDIERAN OCACIONARSE. U. EVITAR LA INJERENCIA DE GRUPOS O SECTORES POLITICOS EN EL MANEJO Y DECISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. V. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. W. AUTORIZAR PAGOS AL PRESIDENTE HASTA POR UN SALARIO MINIMO VIGENTE.

SON FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE. A. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. B. LLEVAR LA REPRESENTACION JURIDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. C. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. D. REALIZAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO Y ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS. E. SER EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, HASTA POR UNA CUANTIA EQUIVALENTE A UN (1) SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE. F. EJECUTAR AL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. G. REPRESENTAR A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. H. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL FONTANERO, Y POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. I. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA DIRECTIVA INDICANDO EL LUGAR, DIA Y HORA DE LA SESION. J. FIRMAR EN ASOCIO DEL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA EN LAS CUALES DEBERA HACERSE CONSTAR EXPLICITA LOS ACUERDOS QUE SE APRUBEN. K. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE LA TESORERIA. L. VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS

NEIVA
Cra.5 No.10-38 L.103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A.157 Fax:871 3666 Ext.162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No.2-47
Tels.:836 07 21 / 836 5963 Fax:836 0612

GARZON
Cra.12 No.6-29
Tel.:833 2637

www.ccnaiiva.org
LA PLATA
Calle 7 No.2-25
Tel.:837 0895



No. 0598030

Número de operación: 01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina: 7

ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EN LA ASAMBLEA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. M. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE DELEGADOS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, PARA SU APROBACION O DESAPROBACION. N. NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CUALQUIER CAMBIO O ALTERACION EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. O. RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFREZCA LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. P. MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE LA TESORERIA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS. Q. AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS PARA: 1. PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, DEL ESTADO FINANCIERO Y TECNICO DE LA MISMA. 2. PROCEDER A CONVOCAR LA ELECCION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA Y DE FISCAL. R. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMAS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. S. DESARROLLAR EL RECURSO DE SUMINISTROS BASICOS PARA OPERAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO EL SISTEMA DE ACUEDUCTO QUE TIENE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO, ASI COMO LOS DEMAS SUMINISTROS GENERALES QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS. T. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. U. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME MENSUAL DE GESTION Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO. V. COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA APLICACION EN SU JURISDICCION DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE EL CONTROL Y PROTECCION DE LAS FUENTES Y LA CALIDAD DEL AGUA. W. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS.

SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. A. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, EN LOS CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA, MIENTRAS SE PRONUNCIA LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LOS USUARIOS. B. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL OSOGUAICO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 6 NO. 13 29
BARRIO NOTIFICACION: PERPETUO SOCORRO
MUNICIPIO : SAN AGUSTIN

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.ccnneiva.org
LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS, ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

NEIVA
Cra.5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels.: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZON
Cra. 12 No. 6-29
Tel.: 833 2637

www.ccreiva.org
LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel.: 837 0895



No. 0598031



Número de operación: 01DFO0829021 Fecha: 20130829 Hora: 10:58:20 Pagina : 9

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

NEIVA
Cra. 5 No. 10-38 L. 103 / 3 Piso PNBX 871 3666
A.A. 157 Fax: 871 3666 Ext. 162 / 109

PITALITO
Av. Pastrana 11 Sur No. 2-47
Tels: 836 07 21 / 836 5963 Fax: 836 0612

GARZÓN
Cra. 12 No. 6-29
Tel: 833 2637

LA PLATA
Calle 7 No. 2-25
Tel: 837 0895

www.ccneiva.org